



contra dicho auto de archivo
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección del infractor OSCAR ANDRÉS ORTIZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.794.052, y el número telefónico que reposa en el expediente no corresponde al infractor, por tanto, se desconoce el número telefónico, de fax o el correo electrónico de infractor, no es posible practicar la notificación personal del Auto de Archivo DTC No. 114 de 2021 "Por medio del cual se declara el archivo definitivo del Proceso Sancionatorio PS-06-18-753-CVR-021-18". Se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 071 DE 2021

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Archivo DTC No. 114 de 2021 "Por medio del cual se declara el archivo definitivo del Proceso Sancionatorio PS-06-18-753-CVR-021-18".
Florencia, 19 de julio de 2021

Se advierte con la notificación contra dicho auto de archivo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección del infractor OSCAR ANDRÉS ORTIZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.794.052, y el número telefónico que reposa en el expediente no corresponde al infractor, por tanto, se desconoce el número telefónico, de fax o el correo electrónico de infractor, no es posible practicar la notificación personal del Auto de Archivo DTC No. 114 de 2021 "Por medio del cual se declara el archivo definitivo del Proceso Sancionatorio PS-06-18-753-CVR-021-18". Se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Archivo DTC No. 114 de 2021 "Por medio del cual se declara el archivo definitivo del Proceso Sancionatorio PS-06-18-753-CVR-021-18".

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho auto de archivo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: copia del Auto de Archivo DTC No. 114 de 2021 en 03 folios y 06 páginas.

MARIO ANGEL BARÓN CASTRO
Director Territorial Caquetá

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|----------|----------------------------|-------------------------|-------|
| Revisó: | Laura Camila Vargas Gaitán | Abogada contratista DTC | |
| Elaboró: | Leidy Daniela Díaz Muñoz | Contratista DTC | |

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención: 01 8000 930 506